

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**24-8-11**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil once, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:34, dice el

- 1 -**APERTURA**

Sr. Locutor: Buenos días para todos, bienvenidos, muchas gracias por acompañarnos en este recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Pueyrredon. Se encuentran presentes el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, arquitecto Marcelo Artime; el señor Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires doctor Carlos Bonicato, la doctora Beatriz Arza, Defensora del Pueblo del Municipio de General Pueyrredon; el Señor Secretario General de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, doctor Marcelo Honores; la señora Coordinadora del Foro de Colegios y Consejos Profesionales del Municipio de General Pueyrredon, Gabriela Silveria; autoridades provinciales y municipales. Destacamos las presencias de los Defensores Adjuntos de la Municipalidad de General Pueyrredon, Mónica Felices y Cristian Azcona, señores concejales, invitados especiales, señoras y señores, representantes de los distintos consejos y colegios profesionales. Se procederá la firma del Convenio de Cooperación Técnica entre el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y los distintos Colegios que tienen su asiento en este distrito que pertenecen al foro del Consejo Profesional. En primer termino, vamos a invitar al Presidente de este Honorable Cuerpo, arquitecto Marcelo Artime, para que haga uso de la palabra.

- 2 -**PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL H.C.D.**

Sr. Presidente: Buenos días a todos, les agradezco su presencia y la verdad que desde el Concejo Deliberante esta firma de convenio hay varios puntos que nos dan una enorme satisfacción. Por un lado obviamente que se haga en este lugar; como ustedes saben la Defensoría del Pueblo de Mar del Plata muy bien dirigida por la doctora Arza, depende de este Concejo Deliberante y además este espacio físico que tiene un simbolismo especial dentro de la ciudad nos parece que es un marco realmente muy adecuado para avanzar con un convenio que obviamente lo que hace es traerle mejoras a la comunidad. Yo le quiero agradecer muchísimo tanto a Beatriz, como a la señora Coordinadora de los Colegios Profesionales de Mar del Plata la muy buena predisposición que tienen siempre. La verdad que más allá de sus tareas como colegios profesionales, más allá de sus tareas gremiales, esa vocación permanente que tiene para servir a la comunidad lo han demostrado en distintas oportunidades. Por otro lado, obviamente quiero agradecer la presencia del doctor Bonicato, del doctor Honores, que tengan la muy buena apertura, la buena recepción de poder abrirse como lo hacen permanentemente a distintas instituciones de la Provincia de Buenos Aires, en esta oportunidad a los colegios profesionales de Mar del Plata para este asesoramiento que sin duda va a ser que los colegios profesionales puedan brindar una vez más como decía su apoyo a la comunidad y que obviamente la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires tenga la oportunidad de mostrar nuevamente -como lo hacen permanentemente esa voluntad de pluralismo-, esa voluntad de apertura que tienen permanentemente la comunidad de la Provincia de Buenos Aires. Así que como decía le agradezco mucho al doctor Bonicato, a la doctora Arza y realmente desde el Concejo Deliberante estamos muy pero muy contentos que la firma de este convenio lo hagamos en este lugar por lo que este convenio además significa. Así muchísimas gracias a todos, nada más que eso.

- 3 -**PALABRAS DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO**

Sr. Locutor: Vamos a invitar a continuación a la doctora Beatriz Arza, Defensora del Pueblo de la Municipalidad de General Pueyrredon, para que también pueda hacer uso de la palabra.

Sra. Arza: Buenos Días a todos, le agradezco a todos los representantes de los Colegios y Consejos Profesionales del Partido General Pueyrredon, la presencia al doctor Carlos Bonicatto que va a suscribir los convenios con estos Colegios y Consejos, al Presidente del Concejo Deliberante que nos recibe, que nos presta este ámbito y a Gabriela la coordinadora que se preocupó muchísimo por coordinar el foro y además coordinar la firma de estos convenios que ha tomado bastante trabajo. Sinceramente estoy muy agradecida y estos convenios de cooperación creo que van a ser muy fructíferos como lo son acá con la Defensoría nuestra del Partido de General Pueyrredon. Este foro es el que siempre me ha acompañado, gracias a ellos estoy aquí, así que espero haber cumplido y seguir cumpliendo con la misión de tratar de hacer una buena gestión y agradecerle siempre el apoyo que me han brindado. No tengo más para decir, creo que vamos a proceder ya a la firma del convenio, es un convenio de colaboración para que la ciudadanía tenga una mejor calidad de vida que es lo que siempre tienden los colegios, que es lo que hablamos en las reuniones, ver cómo podemos solucionar todos los problemas y solucionarlos en conjunto porque ahora los problemas siempre son interdisciplinarios; nos hemos dado cuenta de eso. No nos podemos quedar en una sola profesión, dependemos de todas las profesiones. Así que gracias a todos y ya procedemos entonces a la firma del convenio.

Sr. Locutor: Procederemos entonces a la firma de los convenios entonces. Invitamos al señor Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, doctor Carlos Bonicatto, he iremos citando uno a uno en representación de los distintos colegios y consejos profesionales que suscriben este convenio marco. En primer término convocamos en representación del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Agrimensura, Colegios de Técnicos Colegios de Magistrados, Colegio de Bioquímicos, Colegio de Sociólogos, Colegio de Veterinario, Colegio de Martilleros, Colegio de Ciencias Económicas, Consejo de Ciencias Naturales, Colegio de Asistentes Sociales, Colegio de Quinesiólogos, Colegio de Arquitectos, Colegio de Odontólogos, Colegio de Abogados suscrito ya este acta de convenio con los representantes de cada Colegio y Consejo Profesional con asiento en este distrito vamos a invitar para que haga uso de la palabra al señor Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires Doctor Carlos Bonicatto.

-A continuación firman el convenio instituciones mencionadas.

- 4 -

PALABRAS DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sr. Bonicatto: Buenos días. Yo primero quiero agradecer al dueño de casa, al Presidente del Concejo Deliberante que haya tenido la amabilidad de brindarnos este lugar que tiene una representación institucional muy importante, que es la representación del pueblo de la ciudad de Mar del Plata. Y que en mérito a las tareas que tiene el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires -que sucintamente vamos a hablar enseguida- para nosotros es un lugar especial y realmente es un agradecimiento personal e institucional porque tiene un alto valor político. También le quiero agradecer a Beatriz Arza, esta querida amiga Defensora del Pueblo de la ciudad de Mar del Plata que está trabajando mucho y ha sido un aporte importante también para el funcionamiento de la Defensoría del Pueblo de la Provincia. También a quien ha coordinando este encuentro muchas gracias, les quiero agradecer al doctor Marcelo Honores, que es el secretario general de la Defensoría, y a todos por haberse molestado a una jornada de trabajo, aunque breve pero que es el inicio de un contacto que afortunadamente para nosotros pensamos convertir en acciones. Digo afortunadamente para nosotros que ustedes se hayan dispuesto a compartir a esta idea de trabajar de manera conjunta. Ustedes saben que la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires data desde el año 1994 yo voy a hacer nada más que referencia a los fundamentos de los convencionales. Unas de las tareas importantes que

tiene el Defensor del Pueblo, que es una figura que viene insertada en esta estructura política que tiene un origen en realidad del derecho parlamentario, que procede las monarquías constitucional en principio aunque en realidad el origen es un origen muchísimo más antiguo que es el tribuno de la plebe en Roma, donde realmente se ejercía a partir de este funcionario una defensa muy directa a los derechos de los romanos en ese momento. Después pasó por diferentes modificaciones pero en realidad yo hago referencia ha esto porque no es fácil insertar en la practica institucional de la Argentina, un país presidencialista quizás que viene con la impronta propia de lo que ha sido la génesis nuestra de visión política proveniente fundamentalmente del autoritarismo español que generó que acá realmente los Ejecutivos tuvieran preeminencia sobre los Legislativos. Yo he sido legislador de la Provincia de Buenos Aires así que también hablo con el conocimiento propio de la importancia que tiene la labor legislativa pero también la preeminencia que tiene el Poder Ejecutivo, quizás nuestra propia estructura de los partidos políticos también consolida esta imagen de los Ejecutivos fuertes. Entonces cómo llegar a ser una institución realmente representativa, una institución como decimos nosotros que sea útil y creíble en un ámbito donde en realidad, la síntesis final de la tarea del Defensor del Pueblo, es el magisterio de opinión basado fundamentalmente en la investigación previa de los problemas y en la seriedad de esa opinión que termina siendo una opinión plural como está constituida la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a los principios de París que son los que rigen este tipo de instituciones. Es decir que en nuestra Defensoría del Pueblo todas la expresiones políticas y culturales están incluidas, quiere decir que nuestra tarea es de síntesis. La dimensión particular que los convencionales le dan a la figura del Defensor del Pueblo, los convencionales constituyentes tomando la palabra de los convencionales como la fuente misma del armado de la propia institución, es una figura que viene a fortalecer la democracia, a favorecer la gobernabilidad y también ser un instrumento de participación de la gente. Y ese instrumentó nuevo de participación en las democracias modernas tienen un relación directa con la tarea que hacen ustedes. La tarea colegial es una tarea de participación de la gente que munida de un elemento concreto que es su título y su especialidad técnica se agrupa para defender sus intereses pero para también defender los intereses de una sociedad en la que va a desempeñar su profesión. Quiere decir que nosotros que hemos tenido todos formación colegial, -yo soy abogado y el doctor Honores también- entendemos que la actividad de los colegios profesionales tiene una misión absolutamente importante en la sociedad de hoy ¿Por qué hablamos de la sociedad de hoy? Porque la sociedad de hoy es una sociedad absolutamente de cambio. Si nosotros hiciéramos nada más que un discurso de apertura y firmáramos un convenio que fuera un convenio marco a lo mejor para tener una buena relación pero no concretamos acciones, estaríamos faltando a nuestra responsabilidad en la época que vivimos, que es un época de profunda transformación de la vida institucional de los seres humanos no sólo en nuestro país. Pero tomándolo mejor como si hiciéramos una cuestión analítica y dijéramos nada más que es nuestro país el que tenemos en consideración, no podemos dejar de pensar cómo trabajar en un mundo que cambia, cómo trabajar un mundo que ha transformado absolutamente desde la familia hasta la propia institucionalidad ¿Por qué? Porque se consolida la democracia, se consolida la participación de la gente y de alguna manera no se debilitan las otras instituciones del Estado, es decir, la gente hoy a lo mejor en muchas oportunidades transita por caminos diferentes a los que transitaba institucionalmente hace algunos años atrás. De ahí es que nosotros tenemos que imponerles creatividad a la acción de cada uno de nosotros; la acción aislada de las personas hoy ya no tiene sentido; la gente vive la democracia de una manera diferente a la que se vivía hace 20 años atrás e inclusive 10. Y la gente se expresa también de modo diferente, las familias se organizan de manera diferente, los trabajos se organizan de manera diferente, las agrupaciones propias del trabajo también lo son y quiere decir que hay una transformación absolutamente profunda. En ese espacio de transformación estamos nosotros. La Defensoría del Pueblo que aparece como una institución del Estado, no del Gobierno, donde nosotros tenemos arriba nuestro una autoridad que nos obligue o nos marque nuestro accionar, sino que nuestro accionar esta marcado y obligado desde abajo, desde nuestra tarea fundamental que nos es la de control del Estado que es una visión secundaria de lo que tiene que hacer el Defensor del Pueblo sino que es una institución de garantía de derechos. Hablar de garantía de derechos en un momento donde hasta nosotros estamos hablando recién con el presidente del Colegio de Magistrados y con el Presidente del Concejo la enorme cantidad de situaciones donde uno marca hasta una juridicidad diferente y donde el hombre entiende las vivencias de sus derechos de

una manera también diferente ¿Cómo hacer nosotros para aplicar recetas ya conocidas e inclusive recetas jurídicas e inclusive jurisprudencia a situaciones novedosas, como por ejemplo el decaimiento del poder coercitivo del Estado y la generación de fortalezas de la gente de sus propios derechos basados en la sola visión de que es un hombre y que tiene que resolver su situación? La variedad de Colegios a nosotros nos entusiasman y si bien hoy quizás no podamos hablar, nosotros vamos a intentar hablar no sólo a través del foro sino con cada uno de ustedes. Porque las problemáticas que tienen hoy, ya, la Defensoría de la Provincia de Buenos Aires nos obliga a replantar algunas de las cuestiones que estamos hablando con la visión de cada uno de ustedes. Fíjense que desde el comienzo articulamos la presencia de los colegios pensando en los colegios de Provincia, en un concejo técnico asesor ¿Por qué? Porque en ese concejo técnico asesor nosotros queremos discutir los grandes problemas que tiene la Provincia de Buenos Aires, por ejemplo el problema de medio ambiente, por ejemplo el problema del agua, por ejemplo el problema del medio ambiente vinculado a la salud, por ejemplo el problema de la tierra, el problema de la ocupación, por ejemplo cómo reacciona las nuevas estructuras sociales, cómo se conforman, como aparece la vinculación y la identidad de determinadas formas sociales con aspectos tribales que reaparecen y que generan conductas diferentes en las ciudades. Cómo hacer, habiendo que hay arquitectos también acá y trabajadores sociales para trabajar pensando que quizás el derecho fundamental del hombre que es el derecho a la vida se constituye como un derecho de proyecto de vida y ese proyecto de vida hay que desarrollarlo en algún lugar donde el hombre con su espíritu gregario va a trabajar con otro hombre al lado y va a convivir estos grandes agrupamientos que hoy dejaron de ser ciudades y se transforman en grandes machas urbanas tienen dentro de sí mismo lógicas de convivencias diferentes y lógicas de protección de derechos diferente y lógicas de afectación de derechos diferentes. En ese lugar nosotros tenemos que plantear los derechos, entonces no podemos plantear un derecho mirando nada más que el derecho enmarcado en la constitución, nacidas en general en dos aspectos: primero del liberalismo del siglo XIX y los derechos derivados de la Revolución Francesa y después los derechos que emergen fundamentalmente en los años 50 después de las dos guerras mundiales donde el hombre se da cuenta del horror de su propia producción de cercenamiento de derechos y empieza a convertir a los Estados en vigilantes de las estructuras jurídicas de los países signatarios o de los otros países vinculados aunque sea comercialmente entre unos y otros. Es visión de los derechos que después se transforman en los derechos modernos que son los derechos culturales, los derechos económicos y los derechos sociales que en realidad también son derechos que, si no participamos todos en su ejercicio, son derechos que quedan nada más en un arco conceptual. Si nosotros hablamos de un proyecto de vida como un derecho también estamos hablando del el hombre que tiene la necesidad de que el lugar donde vaya a vivir sea resuelto anticipadamente, quiere decir que tiene derecho a la planificación. Tiene derecho a la planificación estratégica de las ciudades. Yo como ciudadano tengo derecho a saber cómo se va a desarrollar mi ciudad y cómo voy a vivir, y por eso voy a tener que ir a la Intendencia o al Presidente del Concejo Deliberante o a los concejales a decirles cómo va a ser el proyecto de vida porque si no estos derechos de ciudadanía tampoco se pueden ejercer y en eso tenemos que trabajar todos porque tenemos que vincular a la tierra, tenemos que vincular las expresiones sociológicas, tenemos que vincular el tema de la educación todos derechos que en su ejercicio directo necesitan de la colaboración de todos ¿Por qué? Porque en realidad lo que está transformando es el mundo, lo que está transformándose es la sociedad y lo que está transformándose es la sociedad política, hay un debilitamiento de los partidos políticos. Obvio no quiere decir que mañana no se reconstruyan, hoy hay un fortalecimiento de la estructura de participación de la gente en la dimensión electoral, pero hay un debilitamiento a los partidos políticos ¿Por qué? Porque en realidad es una de las tantas expresiones que el hombre está transitando, una nueva cultura democrática, cuestión en la que nosotros también debemos tributar y empezar a trabajar. Quiere decir que la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires para realmente tener una tarea útil, prudente, de no contradictor del Estado sino de colaborador crítico donde nosotros tenemos que tratar de agotar las vías de solución que se resuelvan en los lugares que la democracia marca como específicos, que es sobre todo la estructura del poder político no derivar los conflictos todos en la justicia y no derivarlos en una solución mágica que no nos pueden dar los jueces sino trabajarlos con un criterio preventivo. En ese marco de situación está el Defensor del Pueblo. Por eso el Defensor del Pueblo es un elemento que se agrega para trabajar en el Estado. Pero que se agrega para trabajar con utilidad; si no, realmente no va a servir. Nosotros estamos

planteando trabajar con mucha seriedad. Por eso estamos trabajando también con las universidades, ahora nos cruzamos a firmar un convenio pero no es nada más que para firmar un convenio sino para platearle a ustedes de qué manera podemos entre todos afrontar los nuevos desafíos, las nuevas patologías de este siglo que realmente los tenemos enfrente y muchas veces no lo podemos solucionar, como el tema de la droga, como el tema de los grupos que hoy están marginados y que han crecido y cómo hacer a eso sin que haya una crítica de política partidaria, sino un análisis de política general tratar de que sea objetivable para que realmente nosotros podamos aportar una solución. Y como decía recién, no contradecir al Estado, sino tratar de que el Estado su incorrecta acción administrativa que después se transforma en una buena práctica administrativa que es la corrección. Esa es la tarea que estamos haciendo entre todos, con absoluta humildad, con la complicación que tiene edificar una doctrina de la Defensoría del Pueblo y a la vez estar trabajando, tenemos 5.000 casos, 2.000 y algo los hemos solucionado, 2.000 están en la Defensoría, 500 estamos más o menos en investigación, hemos librado me decía hoy el doctor Honores 1000 oficios para que vean la interacción que hay con el Estado pero necesitamos sí o sí la participación y la colaboración también con los colegios profesionales a quienes les reconocemos una tarea ímproba, importante en la formación en el gobierno de la matrícula también en la formación de una ética profesional que también de alguna manera confluye en una ética social que es la que nosotros tenemos que trabajar juntos. Entonces tareas muchas, ganas también tenemos muchas, lo que tenemos después es ponernos de acuerdo con cada uno de ustedes y con cada de los colegios generarnos una relación para ver de qué manera podemos utilizar la potencialidad de cada uno de ellos lo que nosotros podamos aportar y entonces empezar a delinear criterios de investigación y de aplicación práctica de cuestiones que tiene que ver con los derechos de las personas. El Defensor del Pueblo tiene a su cargo la defensa de los intereses individuales y colectivos de todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, incluyendo el tema de las fuerzas de seguridad, incluyendo las empresas del Estado, incluyendo los entes descentralizados. Y además tenemos la supervisión de los servicios públicos de la Provincia de Buenos Aires, con más los servicios que prestan las empresas que son nacionales pero las desempeñan en territorio nuestro de la provincia Y además en la en los lugares donde no hay Defensor del Pueblo local también las problemáticas derivadas de la afectación de derechos en los propios Municipios. De manera tal que toda esa competencia que aparece moustroza incorporada a la facultad de investigaciones que tenemos es muy amplia y la posibilidad de la legitimación para accionar en la justicia nos parece a nosotros que previamente a utilizar estas herramientas que son muy importantes, tenemos que utilizar la herramienta de la investigación de los acuerdos y del convencimiento al Estado de que modifique conductas que están afectando a derecho. Por eso se dice que el Defensor del Pueblo no vence, convence porque en realidad lo que tenemos que advertir es que corrigiendo una conducta a determinar se solucionan la situación no de un caso sino de muchos a lo mejor de cientos o a lo mejor de miles. Con esta perspectiva es que nosotros valoramos muchísimo que nos hayan permitido estar acá, que lo hagamos con este elemento simbólico que es el Concejo Deliberante de una ciudad tan importante, como Mar del Plata y además que estén ustedes acompañándonos y que están dispuestos a que trabajemos juntos. Desde nuestra perspectiva junto al doctor Honores les agradecemos profundamente y nos ponemos a su disposición para empezar a materializar estos acuerdos que nos parecen absolutamente importante pero siempre que los desarrollemos dentro del marco que tenemos la responsabilidad social de vivir un tiempo tan de cambio y cabalgar en un cambio de era no es fácil para ninguno pero es nuestra obligación como quizás la generación bisagra para una estructura social que viene pensada y vivida de diferente manera. Muchas gracias.

Sr. Locutor: De esta manera, y agradeciendo la presencia de todos ustedes, damos por finalizado este acto. A todos buenos días y muchas gracias.

-Es la hora 12:25.